

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27989 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastian,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 637/15-B referente al deudor IGREID S.L. CIF B-75103796, con domicilio en Donostia-San Sebastián se ha dictado el 03/09/2015 auto en el que se acuerda:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor IGREID, S.L.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica de IGREID, S.L.

Procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado tendrá carácter gratuito.

Donostia-San Sebastián, 3 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039367-1